

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0539

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta el recibo de fecha 9 de agosto de 2021 por valor de \$16.300, al momento de elaborarse la liquidación de costas.

De otra parte, por Secretaría, se ordena fijar en lista la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, conforme lo establece el art. 110 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria